



# COMUNICADO

Contraloría Departamental del Tolima

· la contraloría del ciudadano ·

Instagram: [contraloriatolima](#)

Facebook: [Contraloría Departamental del Tolima](#)

001/2025

## Contraloría del Tolima advierte que no habrá prórroga para la Rendición de la Cuenta 2024



Imagen de Referencia

***En esta rendición las actuales administraciones municipales consignarán la información sobre su primer año de ejecuciones.***

**Ibagué, 10 de febrero del 2025** – La Contralora Departamental del Tolima, Carolina Giraldo Velásquez, advirtió a los 144 sujetos de control del departamento que no habrá extensión en los plazos para el cargue de información en el aplicativo de Rendición de la Cuenta correspondiente a la vigencia 2024.

*“El ejercicio, que este año incorpora siete formatos adicionales, tiene como fecha límite el 28 de febrero. No habrá prórrogas, en razón a que hemos desplegado nuestros esfuerzos para orientar y asistir a los responsables de este tema en correrías por diferentes puntos del departamento, por lo*



# COMUNICADO

Contraloría Departamental del Tolima

*· la contraloría del ciudadano ·*

 contraloriatolima

 Contraloría Departamental del Tolima

*que es fundamental que cada entidad cumpla con esta obligación dentro del tiempo estipulado”, enfatizó la Contralora.*

La Rendición de la Cuenta es responsabilidad de alcaldías, hospitales y empresas de servicios públicos, por lo que la Contraloría ha venido adelantando jornadas de orientación técnica en distintos municipios. *“Sabemos que este proceso puede generar dudas, por eso hemos estado acompañando a los sujetos de control en territorio, brindando la información necesaria para que cumplan con este requerimiento sin contratiempos”,* señaló Giraldo Velásquez.

El último espacio de capacitación se llevará a cabo este lunes 10 de febrero en Ibagué, en el Centro de Convenciones de la Gobernación del Tolima, con la siguiente programación:

-  8:00 a.m. – Entes territoriales
-  10:00 a.m. – Empresas de servicios públicos
-  2:00 p.m. - 6:00 p.m. – Empresas Sociales del Estado y establecimientos públicos

Finalmente, la Contralora recordó que la información rendida en este proceso es un insumo clave para la programación y ejecución de auditorías en sus diferentes modalidades: Financiera, de Gestión y Resultados, de Desempeño, de Cumplimiento y Actuaciones Especiales de Fiscalización.

*“La Rendición de la Cuenta no es un simple trámite, es una herramienta fundamental para garantizar la transparencia y el buen uso de los recursos públicos. Cumplir con esta responsabilidad es un compromiso con la ciudadanía”,* concluyó la jefe del ente de control.

 Para mayor información, consulte los canales oficiales de la Contraloría Departamental del Tolima.